

REPÚBLICA DE COLOMBIA



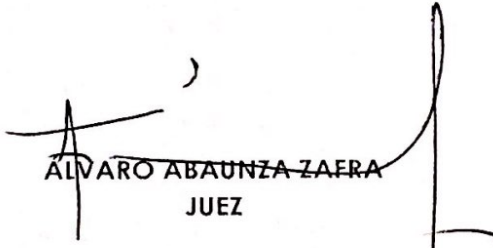
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º

Bogotá D.C., **02 SET. 2020**

11001 40 03 013 2016 01312

Agréguese a los autos el despacho comisorio No. 74-2019 proveniente de la Alcaldía Local de Usme, debidamente diligenciado, y mediante el cual se llevó a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40568019.

NOTIFÍQUESE,


ALVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica en el ESTADO No. 42 Hoy 04 SEP 2020 JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario
--

EDAG
01/07/2020